



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No 027 de 2018

“Por medio de la cual se aprueba un reingreso a un estudiante del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación escrita el joven MARIO ALBERTO HOYOS MARRUGO (código 4041119003) solicitó reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 02 de 2018;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión del 5 de junio de 2018 (Acta 010), después de verificar el cumplimiento de lo establecido en los artículos 17° y 26° del Acuerdo 01 de 2010, del estudiante relacionado en ésta Resolución;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, para el período 02 de 2018 al siguiente joven:

Nombres y apellidos	Código	Plan de Estudios que cursaba	Último período académico matriculado	Plan de Estudio al que reingresa	Homologación de asignaturas
Mario Alberto Hoyos Marrugo	4041119003	Vigente	02 -2017	Vigente	No

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los cinco (05) días del mes de junio de 2018.

Firmado por:
MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

firmado por:
GIOVANI TORRES BARRIOS
Secretario ad – hoc

